

Santiago, 16 de febrero de 2022

Estimada Comunidad Ulariana:

Como ha sido el constante compromiso asumido con nuestra Comunidad, nos resulta grato comunicar a Uds. que **el pasado jueves 10 de Febrero del 2022, la Excm. Corte Suprema declaró unánimemente la admisibilidad del Recurso de Queja presentado en contra de la Resolución de la Corte de Apelaciones** que rechazó la solicitud de dejar sin efecto la Resolución de Cierre evacuada por la Superintendencia de Educación Superior, cuya acción tiene por objeto revertir las omisiones e irregularidades que en opinión nuestra se realizaron en el procedimiento que afecta a esta Institución de Educación Superior, la que esperamos prospere para restituir el orden jurídico que esta situación amerita y que nuestra comunidad universitaria necesita.

Sin perjuicio de esta grata comunicación, no podemos dejar de manifestar nuestra profunda preocupación y molestia por las acciones realizadas por el designado Administrador de Cierre, don Jaime Torrealba C., **quien sin contar con resolución o autorización judicial alguna, ingresó el día martes 25 de Enero del 2022, acompañado por funcionarios de Carabineros de Chile y funcionarios del Ministerio de Educación**, quienes no se individualizaron para efectos del control sanitario a las dependencias de la Universidad La República, disponiendo el cambio de cerraduras del acceso principal, sin contar con atribuciones o facultades para ello, toda vez que el mandato que dispuso su designación se encuentra vencido y el proceso de cierre aún en tramitación en los Tribunales Superiores de Justicia, por medio del Recurso de Queja antes indicado.

En mérito de lo anterior, y atendido lo grave que significa en un estado de derecho, que una persona se ampare en autorizaciones y facultades inexistentes, acompañado de Carabineros sin autorización judicial y se exceda en sus atribuciones o facultades, **hemos interpuesto una denuncia y la respectiva querrela criminal ante el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, por el delito de prevaricación regulado en el artículo 228, del Código Penal**, toda vez que ha ocasionado un inmenso daño a nuestra Institución, que en otros importantes aspectos, ha perjudicado el avance normal en áreas como Títulos y Grados, ocasionando a nuestros estudiantes egresados un daño innecesario e irreparable, que en caso de imperar la prudencia no habría existido.

En este sentido, queremos manifestar que, conforme se le expuso en nuestras diferentes reuniones al Sr. Ministro de Educación, **esta Casa de Estudios Superiores ha remitido a las autoridades del Ministerio de Educación toda y cada una de las informaciones requeridas**, entre las que se puede mencionar la remitida en el mes de noviembre, a la Superintendencia de Educación Superior (SES), información relevante para la confección de un Plan de Cierre, y que extrañamente se ha indicado desconocer por parte del Administrador de Cierre designado, y que dicho desconocimiento sería la causal para no contar hasta la fecha con un Plan de Cierre. Esto lo aclaramos por cuanto nos parece importante indicar que nuestra Institución en ningún momento ha desconocido la autoridad del Ministerio de Educación y sus reparticiones, más aún, hemos expresado de forma verbal y escrita nuestra intención de trabajar en conjunto con la Institucionalidad legalmente constituida.

Todo lo anterior, fue comunicado formalmente al Sr. Ministro de Educación, por cuanto el actuar imprudente del Administrador designado, no se condice con la constante que ha marcado la relación con el Sr. Ministro de Educación, don Raul Figueroa, en cada una de las reuniones que hemos sostenido con él, incluso con presencia de los inversionistas que tienen interés de participar del Plan de Inversión que permita resolver la situación financiera que motivó a ese Ministerio a disponer nuestro cierre, en donde ha imperando siempre el respeto y la prudencia, y por sobre todo, la motivación real de dar certeza y solución a nuestros estudiantes y funcionarios, lo que nos llevó incluso a sugerencia del propio Sr. Ministro, a modificar y mejorar el plan de inversión, cuya última edición le fue entregada el pasado 15 de diciembre del 2021, sin que a la fecha tengamos una respuesta al mismo, y con el cual no sólo podríamos continuar otorgando la prestación del servicio educacional a nuestros estudiantes, sino también podríamos pagar la totalidad de acreencias que esta Universidad presenta, sin necesidad de hacer incurrir en gastos al Estado y garantizando a nuestros estudiantes su avance académico y mantener su arancel, y también proteger la fuente laboral de nuestros funcionarios.

A lo anterior, **debemos agregar, la medida arbitraria de bloquear las cuentas bancarias de nuestra Institución, sin mediar Resolución Judicial alguna, de la cual tomamos conocimiento el día 09 de Febrero de 2022**, y que nos impide administrar los recursos que se perciben por concepto de pago de aranceles que los estudiantes realizan, única fuente de financiamiento de esta Universidad, y que nos limita en el proceso de pago de remuneraciones de funcionarios y docentes, que hemos procurado cumplir rigurosamente, y que ha representado una de las principales preocupaciones que hemos planteado en este proceso de cierre impulsado por el Ministerio de Educación, toda vez que, **el marco legal que regula estos aspectos no contempla la protección de los trabajadores afectados**, dejando a su suerte a quienes nos han apoyado con entereza a mantener en funciones nuestra Universidad, y que fue incluso consignado por el Administrador designado en una reunión con funcionarios, en donde señaló que no será su función velar por los trabajadores, ya que eso correspondía a otro Ministerio, lo que confirma nuestra preocupación que un Administrador no cumplirá con el pago de las remuneraciones de las y los funcionarios, o el cumplimiento en el pago de obligaciones que pueden llevar a nuestra Universidad a una inminente cesación de pago, lo que hasta ahora no ha ocurrido, por cuanto hemos tenido el cuidado que la situación amerita, y que tenemos la convicción que un tercero no tendrá. Nuestra preocupación se reafirma, cuando al analizar experiencias en procesos de cierre de Instituciones de Educación Superior, es posible constatar que, a pesar del gran uso de recursos públicos, ninguno de ellos ha podido cumplir con el avance curricular de sus estudiantes, muchos de los cuales se ven obligados a dejar sus estudios ya sea por no haberse respetado sus avances académicos o por verse en la obligación de pagar valores superiores a los que estaban programados pagar por concepto de aranceles; junto con lo cual, se deja en absoluta orfandad a los funcionarios, quienes se ven abandonados y sin opción de asegurar su fuente laboral ni tampoco el pago de sus prestaciones labores y/o en materia de seguridad social, todo lo cual está considerado en caso de ser aprobado el Plan de Inversión que está en poder del Sr. Ministro.

Con todo, debemos informar a nuestra Comunidad Ulariana que más allá de los juicios emitidos por autoridades del Ministerio de Educación, en todo este proceso, **tenemos la tranquilidad de haber cumplido con nuestros estudiantes, funcionarios y docentes, cumpliendo con el deber legal y ético de proporcionar los servicios educacionales a nuestros estudiantes**, pudiendo finalizar el año académico 2021, incluso con presencialidad como fue la

directriz evacuada por el Ministerio de Educación, y recientemente, a petición de nuestros propios estudiantes, y ante la nula claridad o lineamientos del Administrador de Cierre, **dispusimos el inicio del proceso de matrícula 2022 para alumnos antiguos**, lo que sin duda es una certeza para nuestros estudiantes ya que permite tener un registro de alumnos regulares, con sus correspondientes avances académicos y situación financiera, con la aplicación de beneficios y descuentos comprometidos y que se han respetado en favor de los estudiantes, generando a su vez, mecanismos de repactación de deuda, habida consideración de los complejos años vividos, dando sentido a la labor académica y social que fue el pilar fundacional de esta Casa de Estudios Superiores.

Estimada Comunidad Universitaria, ya resuelta la admisibilidad por la Excm. Corte Suprema del Recurso de Queja presentado, y próximos a finalizar el feriado colectivo de nuestros funcionarios, esperamos continuar con nuestras labores de la forma más normal posible, aún en la adversidad, avanzando especialmente en el proceso de matrícula 2022 para alumnos antiguos y el proceso de reincorporación que ha despertado gran interés por parte del estudiantado, deseando que finalmente el máximo Tribunal de Justicia revierta las ilegalidades y arbitrariedades cometidas en nuestra opinión en el proceso que nos afecta, posibilitando con ello que la Superintendencia de Educación Superior nos otorgue el plazo que corresponde para sanear las observaciones que realice al Plan de Recuperación, que fue la medida que se nos impuso en su oportunidad y que no se nos permitió atender dichas observaciones como lo señala la ley, cuestión que sí ha ocurrido con todas las otras instituciones afectas a un proceso similar, y que en nuestro caso, se omitió y se determinó de inmediato su cierre, por lo que no decaeremos en defender y solicitar a las autoridades de Educación, mientras existan acciones y recursos pendientes, que impere la prudencia y el verdadero interés de proteger a nuestros estudiantes y funcionarios, que garantice que nuestros estudiantes, mayoritariamente jefas y jefes de hogar, puedan finalizar sus estudios sin la incertidumbre que un proceso de estas características afecta a los alumnos y sus familias, y que la situación laboral de nuestros funcionarios y docentes no sea afectada por medidas imprudentes que no han considerado en su correcta dimensión a toda la Comunidad Universitaria Ulariana, la cual representa el fiel anhelo de alcanzar la educación profesional para obtener una mejor calidad de vida para ellos y sus familias, en un espacio educacional laico, pluralista y tolerante que dando sentido a su pilar fundacional, cumple un rol social importante en cada una de las Sedes del país donde desarrollamos nuestra labor académica.

Agradeciendo su atención y su constante compromiso, se despide muy atentamente,

Fernando Lagos Basualto
Rector Universidad La República